



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

102**VILLAMANTILLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone de manifiesto el expediente instruido para la modificación del saldo inicial/anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores, al objeto de que en un plazo de quince días se pueda examinar el mismo por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

La relación de titulares que, figurando en el expediente, pudieran verse afectados por el mismo, es la que sigue:

EXPEDIENTE	FECHA EXP.	FECHA OPE.	IMPORTE BRUTO	IMPORTE CORRECTO	DIFERENCIA	OPERACIÓN	TERCERO	DESCRIPCIÓN TERCERO	PROYECTO	TEXTO OPERACIÓN
1/201500000860	30/11/2015	30/11/2015	40.400,00	32.320,00	8.080,00	58	938539252	CONSEJERIA EDUCACION	-	ORDEN 1493/2015, DE 18 DE MARZO, DE LA CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA, POR LA QUE SE DECLARA EL IMPORTE DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO DISPONIBLE PARA LA CONCESIÓN DIRECTA, DURANTE EL AÑO 2015, DE SUBVENCIONES DEL PLAN DE EMPLEO JOVEN, PROGRAMA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA APRENDICES Y SE ESTABLECE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. (B.O.C.M. NÚM. 73 DE 27 DE MARZO DE 2015)

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados.

En Villamantilla, a 23 de febrero de 2016.—El alcalde, Juan Antonio de la Morena Doca.

(02/11.078/16)

